

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA
CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nít. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0076001 SUCURSAL Cali 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-186645065-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS TIPO DOC NIT 900062917 9
ASEGURADO SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS TIPO DOC NIT 900062917 9
DIRECCIÓN Diagonal 25 G Carrera 95 A 55 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 17/02/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/12/2025 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 30/05/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/12/2025 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1532464	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Comercial MONEDA COP FECHA TRM VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 3.436.967.029,30
VALOR ASEGURADO ACTUAL 3.436.967.029,30

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV	3.436.967.029,30	3.436.967.029,30
2-Daño Moral	15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV	3.436.967.029,30	3.436.967.029,30
3-Lucro Cesante	15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV	3.436.967.029,30	3.436.967.029,30
4-RC Contratistas y subcontratistas independientes	15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV	3.436.967.029,30	3.436.967.029,30
5-RC Patronal	15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV	3.436.967.029,30	3.436.967.029,30

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO, SEGÚN OTROSÍ DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN N. 1 APROBADO EN SECOP EL 30 MAYO/2025

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublimite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 0,00
IVA COP 0,00
TOTAL COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Cali a los 12 días del mes de Junio de 2025

FIRMA ASEGURADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
01/02/2023-1309-NT-P-06-RCE_CUMPLIMT_001

Cali

Cll 36 Norte #6A-65 of 1710 World Trade Center-Pacific Mall

FIRMA TOMADOR

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



COMPañÍA 1309 COD SUC CO0076001 SUCURSAL Cali 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-186645065-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS TIPO DOC NIT 900062917 9
ASEGURADO SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS TIPO DOC NIT 900062917 9
DIRECCIÓN Diagonal 25 G Carrera 95 A 55 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 17/02/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/12/2025 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 30/05/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/12/2025 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

AMPAROS

6-RC Vehículos propios y no propios

DEDUCIBLES

15 % del Valor de la Pérdida 2 SMMLV

LÍMITE POR EVENTO

3.436.967.029,30

LÍMITE POR VIGENCIA

3.436.967.029,30

18-Gastos Médicos

0 % del Valor de la Pérdida 0 SMMLV

276.272.026,00

552.544.052,00

Defensor del consumidor financiero: Alberto Enrique Osuna Ibarra v/o Maria Cecilia Arango Ospina Dirección: Calle 28 # 13A-24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfonos: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100, correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTIRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

LBCO-186645065-1

CERTIFICADO No

2

Condiciones Particulares

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 931-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERA LA UARIV.

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SEEXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

BENEFICIARIO ADICIONAL: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Defensor del consumidor financiero: Alberto Enrique Ospina Ibarra v/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfonos: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100. correo: alberto.ospina@osunayarango.com / maria.cecilia.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602